

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2021-00212

En atención a la solicitud allegada al despacho por el apoderado judicial del ejecutante, quien solicita la entrega de los títulos que se encuentran en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, se ordena la entrega de dichos dineros y los que a futuro se lleguen a constituir al apoderado judicial de la parte demandante, quien tiene la facultad de recibir

Procédase a través de la secretaria del juzgado a realizar las gestiones pertinentes en el portal web del Banco Agrario

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55f76c90781769629da5f49acff0e5605e5804e37a30d465aad2ccf1e3bd0c9b**

Documento generado en 04/11/2022 05:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>